

DECRETO ALCALDICIO N° 933 /
AUTORIZA CORTE DE TRANSITO EN CALLE
QUE INDICA.

REQUINOA,

28 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 032 de fecha 27.03.2024 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para corte de tránsito en calle Las Dalias Pobl. 28 de Febrero, informo que se dará comienzo a las obras **“Mejoramiento pavimentos losa puentes calle Las Dalias”** ID 3556-3LE24, producto del mal estado en que se encuentra, el cual tendrá una duración de 70 días corridos desde el 28.03.2024 al 05.06.2024 ambas fechas inclusive.

La obra será ejecutada por la **Empresa OLVIC Construcciones Spa**, Representante Legal Sr. Felipe Donoso Araya, quienes se preocuparán de instalar todos los elementos de protección tanto peatonal como vehicular.

DECRETO:

AUTORIZASE corte de tránsito en calle Las Dalias Pobl. 28 de Febrero, informo que se dará comienzo a las obras **“Mejoramiento pavimentos losa puentes calle Las Dalias”**, el cual tendrá una duración de 70 días corridos desde el 28.03.2024 al 05.06.2024 ambas fechas inclusive.

DEJESE establecido que las obras serán ejecutadas por la **Empresa OLVIC Construcciones Spa**, Representante Legal Sr. Felipe Donoso Araya, quienes se preocuparán de instalar todos los elementos de protección tanto peatonal como vehicular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/AST/Efs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de Carabineros (1)
Seguridad Publica (1)
Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE